



NÓTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



**MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO**

NUMERO:	PRIMER TESTIMONIO
DE:	ADENDUM MODIFICATORIO AL
OTORGANTE	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
A FAVOR DE	MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
FECHA	GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACION
	MUNICIPAL
	08 DE DICIEMBRE DE 2.009



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESCRITURA No.

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO

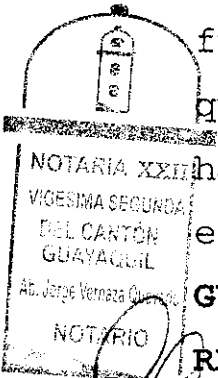


MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

ADENDUM MODIFICATORIO AL
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
QUE CELEBRAN LA MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y
GUAYAQUIL SIGLO XXI,
FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA
REGENERACIÓN URBANA.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy ocho de Diciembre del dos mil nueve, ante mí Abogado **JORGE MARCELO VERNAZA QUEVEDO**, Notario Público Vigésimo Segundo Interino de este Cantón, comparecen: por una parte, **LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**, representada judicial y extrajudicialmente por los señores Abogado **JAIME NEBOT SAADI, ALCALDE DE GUAYAQUIL**, de estado civil casado, y Abogado **DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL (E)**, de estado civil casado, de profesión Abogado, cuyas personerías se acreditan con el certificado otorgado por la Secretaría Municipal, y oficio de encargo de funciones de la Procuraduría Sindica Municipal, que se adjunta a la presente como documento habilitante, ambos con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, **GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA**, debidamente representada por el



señor Ingeniero **WILFRIDO MATAMOROS MORLA**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme consta del nombramiento que se incorpora como documento habilitante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quienes de conocerlos personalmente doy fe; bien instruidos sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que contiene el **ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL**, a la que proceden como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de registros a su cargo, sírvase agregar el presente: **ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE OBRA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente Adendum, por una parte la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, representada judicial y extrajudicialmente por los señores Abogado, **Jaime Nebot Saadi, ALCALDE DE GUAYAQUIL** y Abogado **Daniel Veintimilla Soriano, PROCURADOR SÍNDICO**



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

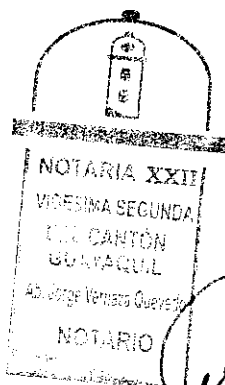
Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

MUNICIPAL (E), cuyas personerías se acreditan con la certificación otorgada por el Secretario Municipal y oficio de encargo de funciones de la Procuraduría Sindica Municipal; y, por otra parte, el Ingeniero **Wilfrido Matamoros Morla**, como Gerente General y representante legal de **GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA**. Las calidades de los intervinientes se justifican con los respectivos nombramientos que se adjuntan al presente documento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.Uno.-** La Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y "Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana", suscribieron el doce de febrero del dos mil nueve, un Convenio Interinstitucional con el objeto de ejecutar veinte (20) proyectos para el Plan de Obras de Regeneración Urbana a efectuarse durante el año dos mil nueve, por un valor de VEINTICUATRO MILLONES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 24'000.000,00), estando entre ellos, los relativos a la calle Leonidas Plaza y Bastión Popular; **Dos.Dos.-** Mediante oficio número DUAR-PE-Dos mil nueve-uno cero seis cuatro ocho del veintidós de julio del dos mil nueve, la Dirección de Urbanismo, Avalúos y Registro, informó que en base a lo acordado en las reuniones del denominado "Comité de Regeneración Urbana", el Directorio de



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

la Fundación Guayaquil Siglo XXI en sesión del pasado veintiocho de mayo resolvió tomar la partida **Leonidas Plaza** (Gómez Rendón a Lizardo García), que suma un total de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2'600.000,00), para redistribuirla para la realización de los siguientes trabajos:

OBRAS ADICIONALES - AÑO 2009	ÁREAS DE INTERVENCIÓN	MONTO
Puerto Santa Ana - Etapa 2- (15% inicio de obra)	Infraestructura, losa, Malecón, Acceso	\$ 1'100.000,00
Av. Lomas de Urdesa 2 Etapa	Av. Huerta Rendón hasta calle Brisas	\$ 1'030.000,00
Ciudadela Naval Sur - Pasaje Jambeli	Callejón entre Guaranda y El Oro	\$ 200.000,00
Puente de la 17	Regeneración de la estructura existente	\$ 200.000,00
Ciudad Deportiva Carlos Pérez Perasso	Iluminación de la Cancha Principal	\$ 70.000,00
TOTAL		\$ 2'600.000,00

Asimismo solicitan la delegación a la Fundación Guayaquil Siglo XXI, para realizar los estudios necesarios de las obras del Plan del año dos mil diez, las mismas que han sido previamente seleccionadas y que se detallan a continuación:

OBRAS	ÁREAS DE INTERVENCIÓN
RAPIDITAS 2010	
1 Entorno Escuelas, Colegio, Universidades, Guarderías, etc.	
2 Parques de Riberas	
OBRAS 2010	
1 Puerto Santa Ana - Etapa 2-86% Saldo Obra y Acceso	Infraestructura, Losa, Malecón y acceso
2 Los Ceibos Etapa 2	
3 Los Ríos	Av. 9 de octubre a Gómez Rendón
4 Av. Rodolfo Baquerizo 3da. Etapa	Benjamín Carrión a Fco. Orellana - 6 cuadras
5 Abdón Calderón	56 S.E. hasta Cacique Tomalá (Playita) - 6 cuadras
6 Luis Cordero Crespo	Del Área Regenerada hasta el Cementerio (P. Menéndez) - 6 cuadras
7 Monumento al Mono	Escultura, Entorno e Iluminación
8 Vitrales - Cevallos	En varios parques
9 Fuente sobre Plataforma en Agua	Estero en Ciudadela Ferroviaria
10 Parque Luis Cordero Crespo	Cerca Universidad Laica - Aguirre Abad



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO

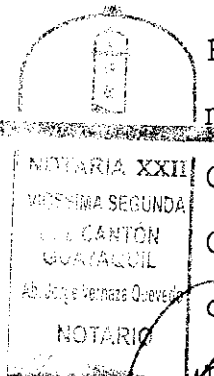


MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

11	Ciudadela Miraflores	Avenida Principal + Puente
12	Malecón/Riberas del Salado Etapa 5	De la 33 al Puente Patria (Desde Puente Peatonal)
13	Malecón/Riberas del Salado Etapa 3 y 4	Fachadas al Estero
14	Parque Lineal Ribera del Salado - Norte	De la 17 a Portete 4km. Lado Norte (entre Pte. de la 17 y Pte. Patria)
15	Barrio San Pedro (junto Urbaniz. La Fuente)	Fachadas, Cubiertas, Callejones Peatonales
16	Data Posorja Fase I	Malecón
17	Puerto El Morro	Embarcadero del Puerto
18	Bahías Etapa 3	Ayacucho
19	Calle Colón etapa I	Malecón Simón Bolívar hasta Fco. García Avilés
20	Entorno Inmuebles Patrimoniales códigos catastrales 10-0078-012 y 10-0078-014	Tungurahua: 9 de Octubre a Vélez; Vélez: Tungurahua a Lizardo García; Lizardo García: 9 de Octubre a Vélez
21	Cambio de Postes Av. Portete	

Dos.Tres.- El Muy Ilustre Concejo Cantonal de Guayaquil en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de julio del dos mil nueve, procedió a delegar a Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana, las veintitrés (23) obras a ser ejecutadas en el año dos mil diez detalladas en el oficio número DUAR-PE-DOS MIL NUEVE-UNO CERO SEIS CUATRO OCHO, para proceder a la realización de los respectivos estudios, así como la ejecución de las cinco (5) nuevas obras a ser realizadas en el segundo semestre del año dos mil nueve, en lugar del proyecto "Leonidas Plaza";

Dos.Cuatro.- El Gerente de "Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana", mediante comunicaciones Números GG-CERO CUATRO DOS CUATRO DOS-DOS MIL NUEVE y GGSXXI-CERO CUATRO CINCO DOS OCHO-DOS MIL NUEVE, del veintiséis de octubre y diecisiete de noviembre del dos mil nueve, en base a lo acordado en las reuniones de trabajo del denominado "Comité de Regeneración



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Urbana" informó a la Alcaldía que en sesión del pasado veintiséis de agosto el Directorio de dicha Fundación resolvió la redistribución de parte de la partida "Avenida Lomas de Urdesa II etapa (Avenida Huerta Rendón hasta la calle Brisas)", establecida por la suma de UN MILLON TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1'030.000,00) como resultante de la redistribución que fuera aprobada por el Concejo Cantonal en sesión del veintitrés de julio del dos mil nueve con la finalidad de financiar el pago de los estudios de las veintitrés obras del año dos mil diez, de acuerdo al siguiente detalle:

OBRA ADICIONAL AÑO 2009		ÁREAS DE INTERVENCIÓN	MONTO
Lomas de Urdesa		Parqueo	US\$ 630.000,00
ESTUDIOS DE OBRAS PARA EL AÑO 2010		ÁREAS DE INTERVENCIÓN	US\$ 400.000,00
RAPIDITAS 2010			
1	Entorno Escuelas, Colegios, Universidades, Guarderías, etc.		
2	Parques de Riberas		
OBRAS 2010			
3	Puerto Santa Ana - Etapa 2-86% Saldo Obra y Acceso	Infraestructura, losa, Malecón y acceso	
4	Los Ceibos Etapa 2		
5	Los Ríos	Av. 9 de Octubre a Gómez Rendón	
6	Av. Rodolfo Baquerizo 3da. Etapa	Benjamín Carrión a Fco. Orellana - 6 cuadras	
7	Abdón Calderón	56 S.E. hasta Cacique Tomalá (Playita) - 6 cuadras	
8	Luis Cordero Crespo	Del Área Regenerada hasta el Cementerio (P. Menéndez) - 6 cuadras	
9	Monumento al Mono	Escultura, Entorno e Iluminación	
10	Vitrales - Cevallos	En varios parques	
11	Fuente sobre Plataforma en Agua	Estero en Ciudadela Ferroviaria	
12	Parque Luis Cordero Crespo	Cerca Universidad Laica - Aguirre Abad	



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



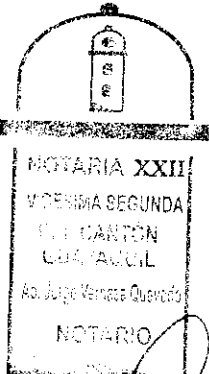
MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

13	Ciudadela Miraflores	Avenida Principal + Puente	
14	Malecón/Riberas del Salado Etapa 5	De la 33 al Puente Patria (Desde Puente Peatonal)	
15	Malecón/Riberas del Salado Etapa 3 y 4	Fachadas al Estero	
16	Parque Lineal Ribera del Salado - Norte	De la 17 a Portete 4km. Lado Norte (entre Pte. de la 17 y Pte. Patria)	
17	Barrio San Pedro (junto Urbaniz. La Fuente)	Fachadas, Cubiertas, Callejones Peatonales	
18	Data Posorja Fase I	Malecón	
19	Puerto El Morro	Embarcadero del Puerto	
20	Bahías Etapa 3	Ayacucho	
21	Calle Colón Etapa 1	Malecón Simón Bolívar hasta F. G. Avilés	
22	Entorno Inmuebles Patrimoniales Códigos Catastrales 10-0078-012 y 10-0078-014	Tungurahua: 9 de Octubre a Vélez Vélez: de Tungurahua a Lizardo García y, Lizardo García: 9 de Octubre a Vélez	
23	Cambio de Postes	Av. Portete	
SUBTOTAL ESTUDIOS 2010			US\$ 400.000,00
TOTAL			US\$ 1.030.000,00

Así también, se informa que se resolvió la redistribución de partida de Bastión Popular - U del Bastión, que suma un total de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2'520.000,00), en la siguiente forma:

OBRA AÑO 2009	AREAS DE INTERVENCIÓN	MONTO
Bastión Popular - U del Bastión		US\$ 2'020.000,00
Unidad Operativa	Mantenimiento áreas verdes	US\$ 500.000,00
TOTAL AREAS REGENERADAS		US\$ 2'520.000,00

Por lo anterior, solicita que se elabore un adendum al convenio referido a fin de que se incorporen tales redistribuciones de partidas; **Dos.Cinco.-** Con oficios números AG-DOS MIL NUEVE-TRES CINCO NUEVE NUEVE CINCO y AG-DOS MIL NUEVE-TRES OCHO CERO CERO UNO del cuatro y dieciocho de noviembre del dos mil nueve, el señor Alcalde de



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Guayaquil, en relación a lo informado por el Gerente General de "Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana" mediante comunicaciones números GG-CERO CUATRO DOS CUATRO DOS-DOS MIL NUEVE y GGSXXI-CERO CUATRO CINCO DOS OCHO-DOS MIL NUEVE del veintiséis de octubre y diecisiete de noviembre del dos mil nueve, respectivamente, dispone a la Procuraduría Sindica Municipal realizar el trámite pertinente;

Dos.Seis.- El Gerente General de "Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana", mediante oficio número GG-CERO CUATRO TRES OCHO UNO-DOS MIL NUEVE del diecisiete de noviembre del dos mil nueve, manifiesta al Primer Personero Municipal que de acuerdo con lo resuelto en sesión del Comité de Regeneración Urbana, realizada en el mes de septiembre, se resolvió incorporar cuatro (4) obras adicionales al Plan General de Obras del año dos mil diez, a fin de que la Fundación inicie los procesos de estudios respectivos, los que se financiarán con la misma partida asignada a los veintitrés (23) estudios del dos mil diez ya delegados, siendo las mismas:

1.	Parque Hogar de Cristo.
2.	"Modesto Luque", Perimetral hasta Antigua Planta Procesadora de Basura.
3.	Malecón Universitario Etapa 5.
4.	Mercado de Artículos Varios Etapa 2.

Dos.Siete.- Con oficio Número AG-DOS MIL NUEVE-TRES OCHO SIETE OCHO TRES, del veinticinco de noviembre de dos mil nueve, el señor Alcalde de



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

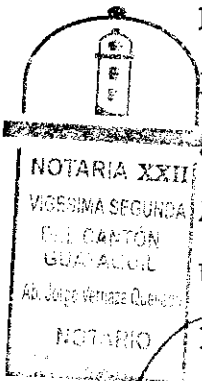
Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

Guayaquil, en relación a lo informado por el Gerente General de "Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana" mediante comunicación Número GG-CERO CUATRO TRES OCHO UNO-DOS MIL NUEVE del diecisiete de noviembre del dos mil nueve, traslada a la Procuraduría Sindica Municipal lo solicitado; **Dos.Ocho.-** El Gerente General de Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana mediante comunicación número GG-CERO CUATRO SIETE UNO CERO-DOS MIL NUEVE del uno de diciembre del dos mil nueve, manifiesta al Procurador Síndico Municipal (E), que en el DUAR-PE-DOS MIL NUEVE-UNO CERO SEIS CUATRO OCHO del veintidós de julio del dos mil nueve respecto a la redistribución de la partida Leonidas Plaza (Gómez Rendón a Lizardo García) hubo una imprecisión en monto puesto que lo correspondiente es DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2'646.000,00) y no DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2'600.000,00). Indica además que la diferencia será agregada al proyecto Avenida Lomas de Urdesa II Etapa, con un valor de UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1'076.000,00), obra que forma parte de la redistribución de la partida de la calle Leonidas Plaza.- **TERCERA: OBJETO.-**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

presente Adendum Modificatorio tiene por objeto formalizar el ajuste presupuestario del Plan General de Obras - Dos mil nueve, conforme a los cuadros siguientes:

PLAN GENERAL DE REGENDRACION URBANA		
A.- OBRAS (2009)		
RAPIDITAS 2009		
No.	NOMBRE	VALOR
1	Entorno de Escuelas	\$ 750.000,00
2	Parque de Riberas	\$ 1'037.000,00
SUB TOTAL RAPIDITAS 2009		US \$ 1'787.000,00
OBRAS 2009		
No.	NOMBRE	VALOR
1	Lorenzo de Garaycoa	\$ 1'300.000,00
2	Esmeraldas	\$ 1'425.000,00
3	Calle 29 (Av. 38 Asaad Bucaram)	\$ 1'100.000,00
4	Itae	\$ 240.000,00
5	Los Ceibos Etapa 2	\$ 960.000,00
6	Bahía Etapa 2	\$ 600.000,00
7	Iglesia El Morro	\$ 600.000,00
8	Calle Los Ríos	\$ 1'425.000,00
9	Calle Gómez Rendón	\$ 2'520.000,00
10	Iglesia Los Samanes	\$ 189.000,00
11	Escuela "Parroquia Santo Joaquín y Ana"	\$ 115.000,00
12	Urdesa Lomas Etapa 1	\$ 1'250.000,00
13	Guaranda	\$ 1'285.000,00
14	Riberas del Salado Etapa 4-A y B	\$ 1'300.000,00
15	Estadio Capwell	\$ 400.000,00
16	Abdón Calderón hasta la Playita	\$ 1'638.000,00
17	Bastión Popular	\$ 2'020.000,00
18	Mercado	\$ 450.000,00
19	Cerro Santa Ana	\$ 250.000,00
20	Puerto Santa Ana Etapa 2-15% inicio obra	\$ 1'100.000,00
21	Lomas de Urdesa parqueo	\$ 676.000,00
22	Ciudadela Naval Sur - Pasaje Jambeli	\$ 200.000,00
23	Puente de la 17	\$ 200.000,00
24	Ciudad Deportiva Carlos Pérez Perasso	\$ 70.000,00
SUBTOTAL OBRAS 2009		US\$ 21'313.000,00
TOTAL		US\$ 23'100.000,00
B) ESTUDIOS PARA OBRAS (2010)		
RAPIDITAS 2010		
No.	NOMBRE	
1	Entorno Escuelas, Colegios, Universidades, Guarderías, etc.	
2	Parques de Riberas	
OBRAS 2010		
No.	NOMBRE	
1	Puerto Santa Ana - Etapa 2-86% Saldo Obra y Acceso	
2	Los Ceibos Etapa 2	
3	Los Ríos	
4	Av. Rodolfo Baquerizo Etapa 3	
5	Abdón Calderón	



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

6	Luis Cordero Crespo	
7	Monumento al Mono	
8	Vitrales - Cevallos	
9	Fuente sobre Plataforma en Agua	
10	Parque Luis Cordero Crespo	
11	Ciudadela Miraflores	
12	Malecón/Riberas del Salado Etapa 5	
13	Malecón/Riberas del Salado Etapa 3 y 4	
14	Parque Lineal Ribera del Salado - Norte	
15	Barrio San Pedro (junto Urbaniz. La Fuente)	
16	Data Posorja Fase I	
17	Puerto El Morro	
18	Bahías Etapa 3	
19	Calle Colón Etapa 1	
20	Entorno Inmuebles Patrimoniales Códigos Catastrales 10-0078-012 y 10-0078-014	
21	Cambio de Postes	
22	Parque Hogar de Cristo.	
23	"Modesto Luque", Perimetral hasta Antigua Planta Procesadora de Basura.	
24	Malecón Universitario Etapa 5.	
25	Mercado de Artículos Varios Etapa 2.	
TOTAL ESTUDIOS		US \$ 400.000,00
TOTAL OBRAS 2009 + ESTUDIOS 2010		US \$ 23'500.000,00

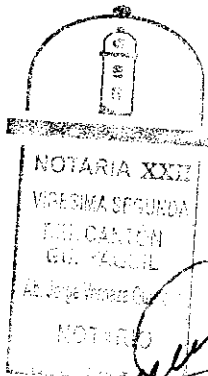
C) UNIDAD OPERATIVA

1	Mantenimiento de Áreas Verdes Regeneradas	USD \$ 500.000,00
TOTAL PLAN GENERAL DE REGENERACIÓN URBANA		USD \$ 24'000.000,00

Nota: El valor de \$500.000,00 se suma al Convenio de financiamiento de Gastos Operativos de mantenimiento de Obras de Regeneración Urbana celebrado el 19 de febrero del 2009.

CUARTA: DECLARACIÓN DE LAS PARTES.- Las partes dejan establecido que las demás cláusulas del Convenio Interinstitucional entre la M. I. Municipalidad de Guayaquil y Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana, para el financiamiento del presupuesto de obra, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil nueve, celebrado mediante escritura pública el doce de febrero del dos mil nueve, se mantienen en vigencia.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** El presente

Adendum fue sometido a conocimiento del Mux Ilustre Concejo Cantonal en sesión del tres de



diciembre del dos mil nueve.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Forman parte del presente adendum y constituyen habilitantes del mismo los siguientes documentos: **Uno.-** Nombramiento de los representantes judiciales y extrajudiciales de la Municipalidad; **Dos.-** Nombramiento del Gerente General de Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana; **Tres.-** Oficios Números GG-CERO CUATRO DOS CUATRO DOS-DOS MIL NUEVE; GGSXXI-CERO CUATRO CINCO DOS OCHO-DOS MIL NUEVE; GG-CERO CUATRO TRES OCHO UNO-DOS MIL NUEVE y GG-CERO CUATRO SIETE UNO CERO-DOS MIL NUEVE del veintiséis de octubre, diecisiete de noviembre y uno de diciembre del dos mil nueve, respectivamente; **Cuatro.-** Oficios Números AG-DOS MIL NUEVE-TRES CINCO NUEVE NUEVE CINCO, AG-DOS MIL NUEVE-TRES OCHO CERO CERO UNO y AG-DOS MIL NUEVE-TRES OCHO SIETE OCHO TRES, del cuatro, dieciocho y veinticinco de noviembre del dos mil nueve; **Cinco.-** SMG-DOS MIL NUEVE-UNO CERO DOS SEIS NUEVE de fecha tres de diciembre de dos mil nueve, que contiene la autorización del Muy Ilustre Concejo Cantonal de Guayaquil para la celebración del presente Adendum; **Seis.-** Oficio número AG-DOS MIL NUEVE-TRES NUEVE DOS UNO SEIS, del treinta de Noviembre del dos mil nueve, respecto del encargo de la Procuraduría Sindica Municipal desde el primero al trece de Diciembre del dos mil nueve.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

AG-2009-39216

Noviembre 30 del 2009


Señor Abogado
Daniel Veintimilla Soriano
SUBPROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
En su despacho

De mis consideraciones:

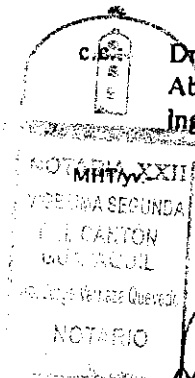
En virtud de los días de vacaciones de que hará uso el Dr. Miguel Hernández Terán, Procurador Síndico Municipal, por medio de la presente encargo a usted la Procuraduría Síndica Municipal desde el 1 al 13 de Diciembre del 2009, inclusive.

Lo anterior previo cumplimiento de las leyes, ordenanzas y reglamentos aplicables.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

Dr. Miguel Hernández Terán, **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**
Ab. Henry Cucalón Camacho, **SECRETARIO MUNICIPAL**
Ing. Patricio Medina Zambrano, **DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**



30 NOV 2009
HORAS 15:33



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
ALCALDIA

AG-2009-39215

Noviembre 30 del 2009


Señor Ingeniero
Patricio Medina Zambrano
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
En su despacho.-

De mis consideraciones:

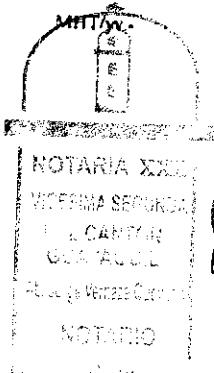
Visto el oficio DAJ-2009-11504 del día de hoy, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sirva la presente para autorizar las vacaciones del 1 al 13 de Diciembre del 2009, inclusive, a favor del Dr. Miguel Hernández Terán.


Lo anterior previo cumplimiento de las leyes, ordenanzas y reglamentos aplicables.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

c.c.: Ab. Daniel Veintimilla Soriano, SUBPROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Ab. Henry Cucalón Camacho, SECRETARIO MUNICIPAL




30 NOV 2009
RECIBIDO
HORA: 15:46



Muy Ilustre
M.I. MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

2009 NOV 30 PM 3:28

DIRECCION
DE RECURSOS HUMANOS

DAJ-2009-11504

Noviembre 30 del 2009

Señor Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho.-


2009 NOV 30 P 3:20

De mis consideraciones:

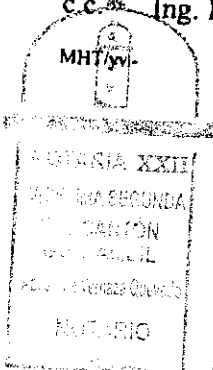
Por medio de la presente le solicito autorización para hacer uso de mis vacaciones del 1 al 13 de Diciembre del 2009, inclusive.

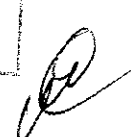
De igual manera, solicito a usted que durante mi ausencia se sirva disponer encargar la Procuraduría Síndica Municipal al Ab. Daniel Ventimilla Soriano, Subprocurador Síndico Municipal.

Atentamente,


Br. Miguel Hernández Terán
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

c.c. Ing. Patricio Medina Zambrano, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS









Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

SMG-2009-10269
Guayaquil, 03 de diciembre de 2009

Señor Abogado
Daniel Veintimilla S.,
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E)
Ciudad

M. I. Municipalidad de Guayaquil
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

04 DIC 2009

REVISADO
HORAS: *ishiz*

De mi consideración:

A fin de que se sirva dar el trámite pertinente, pongo en su conocimiento que el M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, en su sesión ordinaria celebrada el día de hoy, jueves 03 de diciembre de 2009, por mayoría resolvió aprobar el texto y autorizar a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, a suscribir el **ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE OBRA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2009**, que tiene por objeto formalizar el ajuste presupuestario del Plan General de Obras – 2009, conforme a los cuadros detallados en dicho cuerpo legal; documento que en copia acompaño.

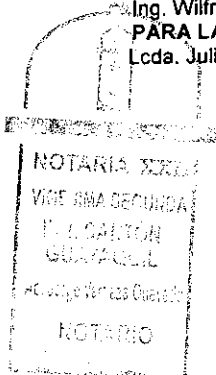
Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Henry Cucalón Camacho
Ab. Henry Cucalón Camacho,
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

HCC/IMA

Adjunto lo indicado

- c.c:
- Ab. Jaime Nebot Saadi, ALCALDE DE GUAYAQUIL
 - Econ. Omar Stracuzzi O., DIRECTOR FINANCIERO
 - Econ. Jorge Iñiguez C., DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL DE FUNDACIONES Y CORPORACIONES MUNICIPALES
 - Arq. José Núñez C., DIRECTOR DE URBANISMO, AVALÚOS Y REGISTRO
 - Ing. Wilfrido Matamoros M., GERENTE GENERAL DE GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA
 - Lcda. Julie Wohl, SUB-DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PRENSA Y PUBLICIDAD



[Handwritten mark]

Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL



11/08/09 Jm,
Ab. Villanueva

SMG-2009-06350
Guayaquil, 23 de julio del 2009

Señor Doctor
Miguel Hernández T.,
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Ciudad

De mi consideración:

A fin de que se sirva dar el trámite pertinente, pongo en su conocimiento que el M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, en su sesión ordinaria celebrada el día de hoy, jueves 23 de julio del 2009, por mayoría resolvió acoger el informe emitido por el Procurador Síndico Municipal, constante en el oficio DAJ-IJ-2009-06826, cuya copia acompaño, y por tanto procede a delegar a **Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana**, las veintitrés (23) obras a ser ejecutadas en el año 2010 detalladas en el oficio DUAR-PE-2009-10648, para proceder a la realización de los respectivos estudios, así como la ejecución de las cinco (5) nuevas obras a ser realizadas en el presente semestre, y señaladas en el citado oficio; delegación que deberá instrumentarse a través de los correspondiente convenios.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

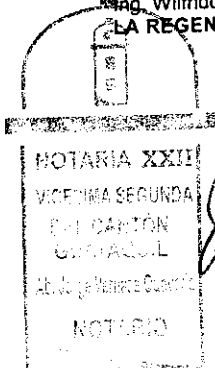
Ab. Henry Cucalón Camacho,
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

HCC/IMA

146400

Adjunto lo indicado

- c.c: Ab. Jaime Nebot Saadi, ALCALDE DE GUAYAQUIL
Econ. Omar Stracuzzi O., DIRECTOR FINANCIERO
Econ. Liliam Rivadeneira, AUDITORA INTERNA
Arq. José Núñez C., DIRECTOR DE URBANISMO, AVALÚOS Y REGISTRO
Lcda. Julie Wohl, SUB-DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PRENSA Y PUBLICIDAD
Ing. Wilfrido Matamoros M., GERENTE GENERAL - GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA



GUAYAQUIL

Siglo XXI

Fundación Municipal
para la Regeneración Urbana

GG-04242-2009

Guayaquil, 26 de octubre del 2009

42231

Sr. Ab.

Jaime Nebot Saadi

ALCALDE DE GUAYAQUIL

Ciudad .-

Ref.: Redistribución de Partida del Plan General de Obras del año 2009

De mis consideraciones:

Por la presente, y de conformidad a lo acordado por el Comité de Regeneración Urbana, de la redistribución de partida del plan de obras del año 2009, para ejecución de varios proyectos, le solicito a usted y por su digno intermedio a los señores miembros del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, que se sirvan aprobar la celebración de un Adendum al "Convenio de Financiamiento del Plan General de Obras del año 2009", documento donde se establecerá las obras de regeneración urbana a ser financiadas con los recursos disponibles y la actualización del Cuadro relativo a dicho Plan.

El Directorio de la Fundación Guayaquil Siglo XXI, en sesión del pasado 26 de agosto, resolvió tomar la partida **Av. Lomas de Urdesa 2 etapa** (Av. Huerta Rendón hasta la Calle Brisas), que suma un total de \$ 1'030.000,00; y, la Partida **Bastión Popular - U del Bastión** que suma un total de \$ 2'520.000,00 para redistribuirlas para la realización de los siguientes trabajos y estudios:

REDISTRIBUCIÓN DE PARTIDA DE LA AV. LOMAS DE URDESA 2 ETAPA (AV. HUERTA RENDÓN HASTA LA CALLE BRISAS), QUE SUMA UN TOTAL DE \$ 1'030.000,00

OBRA ADICIONAL AÑO 2009	ÁREAS DE INTERVENCIÓN	MONTO
Lomas de Urdesa	Parqueo	US\$630.000.00

*con bien
luz
sic*

ESTUDIOS DE OBRAS PARA EL AÑO 2010

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

US\$400,000.00

Puerto Santa Ana - Etapa 2-86% Saldo Obra y Acceso

Infraestructura, Losa, Malecón y acceso

Los Ceibos Etapa 2

Av. 9 de octubre a Gómez Rendón (Ver presupuesto Esmeraldas)

Los Ríos

Benjamin Carrión a Fco. Orellana - 6 cuadras

Av. Rodolfo Baquerizo 3da. Etapa

56 S.E. hasta Cacique Tomalá (Playita) - 6 cuadras

Abdón Calderón

Del Area Regenerada hasta el Cementerio (P. Menendez) - 6 cuadras

Luis Cordero Créspe

Escultura. Entorno e Iluminación

Monumento al Mono

En varios Parques

Vitrales - Cevallos

Estero en Ciudadela Ferroviaria

Fuente sobre Plataforma en Agua

Q

GUAYAQUIL

Siglo XXI

Fundación Municipal
para la Regeneración Urbana

Parque Luis Cordero Crespo

Cerca Universidad Laica - Aguirre

Ciudadela Miraflores

Abad

Malecón / Riberas del Salado Etapa 5

Avenida Principal + Puente

Malecón / Riberas del Salado Etapa 3 y 4

De la 33 al Puente Patria (Desde
Puente Peatonal)

Parque Lineal Ribera del Salado - Norte

Fachadas al Estero

Barrio San Pedro (junto Urbaniz. La Fuente)

De la 17 a Portete 4km. lado Norte
(entre Pte. de la 17 y Pte. Patria)

Data Posorja Fase I

Fachadas, Cubiertas, Callejones
Peatonales

Puerto El Mórro

Malecón

Bahías Etapa 3

Embarcadero del Puerto

Ayacucho

RAPIDITAS

Entorno Escuelas, Colegio, Universidades,
Guarderías, etc. *total (3)*

	Total	1,030.000.00
--	--------------	---------------------

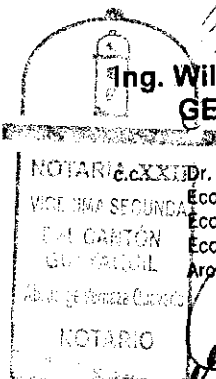
REDISTRIBUCIÓN DE PARTIDA DE BASTIÓN POPULAR – U DEL BASTIÓN, QUE SUMA UN TOTAL DE \$ 2'520.000,00

OBRA ADICIONAL AÑO 2009	ÁREAS DE INTERVENCIÓN	MONTO
Bastión Popular – U del Bastión		2,020.000.00
Unidad Operativa	Mantenimiento áreas verdes	500,000.00
	Total	2,520.000.00

Esta redistribución de partidas permite a esta Fundación ejecutar las indicadas obras de conformidad a los actuales planes municipales, siendo indispensable la celebración de un **Adendum** al Convenio Interinstitucional de fecha 12 de Febrero del 2009, a fin de que se incorporen las mismas al "Plan de Regeneración Urbana" y que su ejecución se realice con cargo a los recursos antes referidos. Como la antedicha redistribución de partida presupuestaria implica reforma al Plan Anual de Contratación de esta entidad, una vez que la misma haya sido aprobada por el Muy Ilustre Concejo Cantonal de Guayaquil, siguiendo los procedimientos legales y reglamentarios, conforme lo establece el inciso segundo del art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esta entidad procederá a publicar dicha reforma en su página web.

Atentamente,

Ing. Wilfrido Matamoros Morla
GERENTE GENERAL



Dr. Miguel Hernández Terán
Econ. Omar Stracuzzi,
Econ. Andres Falquez
Econ. Beatrice Lamincia Ch.
Archivo

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO GUAYAQUIL SIGLO XXI

AS Villalme
28/oct/09.



GUAYAQUIL
Siglo XXI
Fundación Municipal
para la Regeneración Urbana

GG-04242-2009
Guayaquil, 26 de octubre del 2009

esperar AG

M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil
DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS
2679
27 OCT 2009

REC
HORA: *[Signature]*

Sr. Ab.
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
Ciudad .-

Ref.: Redistribución de Partida del Plan General de Obras del año 2009

De mis consideraciones:

Por la presente, y de conformidad a lo acordado por el Comité de Regeneración Urbana, de la redistribución de partida del plan de obras del año 2009, para ejecución de varios proyectos, le solicito a usted y por su digno intermedio a los señores miembros del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, que se sirvan aprobar la celebración de un Adendum al "Convenio de Financiamiento del Plan General de Obras del año 2009", documento donde se establecerá las obras de regeneración urbana a ser financiadas con los recursos disponibles y la actualización del Cuadro relativo a dicho Plan.

El Directorio de la Fundación Guayaquil Siglo XXI, en sesión del pasado 26 de agosto, resolvió tomar la partida **Av. Lomas de Urdesa 2 etapa** (Av. Huerta Rendón hasta la Calle Brisas), que suma un total de \$ 1'030.000,00; y, la Partida **Bastión Popular - U del Bastión** que suma un total de \$ 2'520.000,00 para redistribuirlas para la realización de los siguientes trabajos y estudios:

REDISTRIBUCIÓN DE PARTIDA DE LA AV. LOMAS DE URDESA 2 ETAPA (AV. HUERTA RENDÓN HASTA LA CALLE BRISAS), QUE SUMA UN TOTAL DE \$ 1'030.000,00

OBRA ADICIONAL AÑO 2009	ÁREAS DE INTERVENCIÓN	MONTO
Lomas de Urdesa	Parqueo	US\$630.000.00

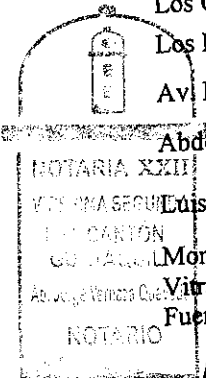
ESTUDIOS DE OBRAS PARA EL AÑO 2010

Puerto Santa Ana - Etapa 2-86% Saldo Obra y Acceso
 Los Ceibos Etapa 2
 Los Ríos
 Av. Rodolfo Baquerizo 3da. Etapa
 Abdón Calderón
 Luis Cordero Créspe
 Monumento al Mono
 Vitrales - Cevallos
 Fuente sobre Plataforma en Agua

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Infraestructura, Losa, Malecón y acceso
 Av. 9 de octubre a Gómez Rendón (Ver presupuesto Esmeraldas)
 Benjamín Carrión a Fco. Orellana - 6 cuadras
 56 S.E. hasta Cacique Tomalá (Playita) - 6 cuadras
 Del Area Regenerada hasta el Cementerio (P. Menendez) - 6 cuadras
 Escultura, Entorno e Iluminación
 En varios Parques
 Estero en Ciudadela Ferroviaria

US\$400,000.00



[Signature]

[Signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
ALCALDIA

*10/nov/09 fmd
17h00.*

Ab. Villaverde

AG-2009-35995
Noviembre 4 del 2009

RE. A. E. ...
DIRECCION ...

05 NOV 2009

RECIBIDO
HORA: *10h59*

Señores
Dr. Miguel Hernández, PROCURADOR SÍNDICO
Ec. Omar Stracuzzi O., DIRECTOR FINANCIERO
Arq. Juan Palacios S., DIRECTOR DE URBANISMO, AVALUOS Y REGISTRO (E)
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad

De mi consideración:

Para informe a este Despacho, adjunto encontrarán copia del oficio GG-04242-2009, recibido el 27 de octubre del año en curso, suscrito por el Ing. Wilfrido Matamoras M., Gerente General de Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana, solicitando la indispensable celebración de un Adéndum al Convenio Interinstitucional de Financiamiento del Plan General de Obras del año 2009, de fecha 12 de febrero del 2009, por las razones que expone.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Guillermo Chang Durango
ALCALDE DE GUAYAQUIL, ENC.

asl

Anexo

Anexo.- lo indicado

cc.: Ing. Wilfrido Matamoras M., GERENTE GENERAL DE GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACION MUNICIPAL PARA LA REGENERACION URBANA

6
NOTARIA XXII
CALLE VINA SEGUNDA
CANTON
GUAYAQUIL
-Dr. Jorge Viterbo Quevedo-
NOTARIO

18/11/09 / 10:59 AM



DIR. CIUDAD ASESORIA
2808
17 NOV 2009
RECIBIDO
HORA: 13:48

• GG-04381-2009
Guayaquil, 17 de noviembre del 2009

Sr. Abogado
Jaime Nebot Saadi,
Alcalde
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad.

24'
+3 obras
23 obras estudio
2010
500
200
3000

De mis consideraciones:

En sesión ordinaria del M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil, celebrada el 23 de julio del 2009, se resolvió proceder a delegar a Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana, Veintitrés (23) obras a ser ejecutadas en el año 2010, detalladas en el oficio DUAR-PE-2009-10648 para proceder a la realización de los respectivos estudios.

De acuerdo con lo resuelto en sesión del Comité de Regeneración Urbana, que usted dirige, realizada en el mes de septiembre, se resolvió incorporar cuatro (4) obras adicionales al Plan General de Obras del año 2010, a fin de que esta Fundación Municipal inicie los procesos de estudios correspondientes; estos estudios se financiarán con la misma partida asignada a los Veintitrés (23) Estudios del 2010 ya delegados.

Mucho le agradeceré a Ud., se delegue por parte del M.I. Concejo Cantonal, las siguientes cuatro (4) obras para elaborar los respectivos estudios:

1. Parque Hogar de Cristo
2. "Modesto Luque", Perimetral hasta Antigua Planta Procesadora de Basura
3. Malecón Universitario Etapa 5
4. Mercado de Artículos Varios Etapa 2

Solicito dejar sin efecto, el oficio No. GG-04381-2009 del 6 de noviembre, dirigido al Dr. Guillermo Chang Durango, Alcalde encargado a esa fecha.

Sin otro particular, le reitero los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Wilfrido Matamoros Morla
GERENTE GENERAL

NOTARIA XXII
c.c. Dr. Miguel Hernández Terán
Econ. Omar Stracuzzi.
Econ. Andres Falquez
Econ. Beatrice Lamincia Ch.
Archivo
WMM/Imp

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO GUAYAQUIL SIGLO XXI

17 NOV 2009

RECIBIDO
HORA: 15:18

GGXXI-04528-2009
Guayaquil, 17 de noviembre del 2009

Sr. Ab.
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
Ciudad.

Ref.: Redistribución de Partida del Plan General de Obras del año 2009

De mis consideraciones:

Como alcance al oficio No. GG-04242-2009 de fecha 26 de octubre del presente, mediante el cual y de conformidad a lo acordado por el Comité de Regeneración Urbana, se solicitaba la redistribución de partidas del plan de obras del año 2009, para la ejecución de varios proyectos, el Directorio de la Fundación Guayaquil Siglo XXI, en sesión del pasado 26 de agosto, resolvió la redistribución **de parte de las partidas Av. Lomas de Urdesa 2 etapa** (Av. Huerta Rendón hasta la Calle Brisas), que suma un total de \$ 1'030.000,00; y, de la Partida **Bastión Popular – U del Bastión** que suma un total de \$ 2'520.000,00, para redistribuirlas para la realización de los siguientes trabajos, estudios y mantenimientos.

Cabe resaltar que los Estudios para las Veintitrés (23) obras del año 2010 fueron ya aprobados en sesión de Concejo de fecha 23 de julio del 2009, y con la redistribución de la partida "Lomas de Urdesa" se financiaría el pago de los mismos:

REDISTRIBUCIÓN DE PARTIDA DE LA AV. LOMAS DE URDESA 2 ETAPA (AV. HUERTA RENDÓN HASTA LA CALLE BRISAS), QUE SUMA UN TOTAL DE \$ 1'030.000,00

OBRA ADICIONAL AÑO 2009	ÁREAS DE INTERVENCIÓN	MONTO
Lomas de Urdesa	Parqueo	
	SUBTOTAL PARQUEO	US\$ 630,000.00

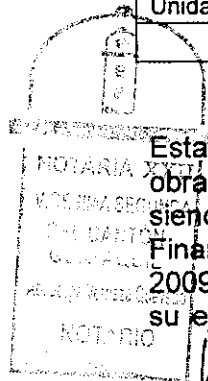
ESTUDIOS PARA OBRAS AÑO 2010	AREAS DE INTERVENCIÓN	MONTO
RAPIDITAS 2010		
1 Entorno Escuelas, Colegio, Universidades, Guarderías, etc.		
2 Parques de Riberas		
OBRAS 2010		
3 Puerto Santa Ana - Etapa 2-86% Saldo Obra y Acceso	Infraestructura, Losa, Malecón y acceso	

GGXXI-04528-2009

4	Los Ceibos Etapa 2	
5	Los Ríos	Av. 9 de octubre a Gómez Rendón (Ver presupuesto Esmeraldas)
6	Av. Rodolfo Baquerizo 3da. Etapa	Benjamín Carrión a Fco. Orellana - 6 cuadras
7	Abdón Calderón	56 S.E. hasta Cacique Tomalá (Playita) - 6 cuadras
8	Luis Cordero Créspe	Del Area Regenerada hasta el Cementerio (P. Menendez) - 6 cuadras
9	Monumento al Mono	Escultura, Entorno e Iluminación
10	Vitales - Cevallos	En varios Parques
11	Fuente sobre Plataforma en Agua	Estero en Ciudadela Ferroviaria
12	Parque Luis Cordero Crespo	Cerca Universidad Laica - Aguirre Abad
13	Ciudadela Miraflores	Avenida Principal + Puente
14	Malecón / Riberas del Salado Etapa 5	De la 33 al Puente Patria (Desde Puente Peatonal)
15	Malecón / Riberas del Salado Etapa 3 y 4	Fachadas al Estero
16	Parque Lineal Ribera del Salado - Norte	De la 17 a Portete 4km. lado Norte (entre Pte. de la 17 y Pte. Patria)
17	Barrio San Pedro (junto Urbaniz. La Fuente)	Fachadas, Cubiertas, Callejones Peatonales
18	Data Posorja Fase 1	Malecón
19	Puerto El Morro	Embarcadero del Puerto
20	Bahías Etapa 3	Ayacucho
21	Calle Colón Etapa 1	Malecón Simón Bolívar hasta F. G. Avilés
22	Entorno Inmuebles Patrimoniales Códigos Catastrales 10-0078012 y 10-0078014	Tungurahua: 9 de Octubre a Vélez Vélez: de Tungurahua a Lizardo García y, Lizardo García: 9 de Octubre a Vélez
23	Cambio de Postes	Av. Portete
		SUBTOTAL ESTUDIOS 2010 US\$ 400,000.00
		VALOR TOTAL US\$ 1'030,000.00

REDISTRIBUCIÓN DE PARTIDA DE BASTIÓN POPULAR – U DEL BASTIÓN, QUE SUMA UN TOTAL DE \$ 2'520.000,00

OBRA ADICIONAL AÑO 2009	ÁREAS DE INTERVENCIÓN	MONTO
Bastión Popular – U del Bastión		2,020.000.00
Unidad Operativa	Mantenimiento áreas verdes	500,000.00
	Total	2,520.000.00



Estas redistribuciones de partidas permitirán a esta Fundación ejecutar las indicadas obras, estudios y mantenimientos, de conformidad a los actuales planes municipales, siendo indispensable la celebración del **"Adendum"** al "Convenio Interinstitucional de Financiamiento del Plan General de Obras del año 2009" de fecha 12 de Febrero del 2009, a fin de que se incorporen las mismas al "Plan de Regeneración Urbana" y que su ejecución se realice con cargo a los recursos antes referidos; y, el **Adendum** al

GGSSXXI-04528-2009

"Convenio Interinstitucional de los Gastos Operativos de Manteniendo de las Obras de Regeneración del año 2009" de fecha 19 de febrero del 2009, en lo que se refiera a los mantenimientos de las áreas verdes de las obras recientemente inauguradas.

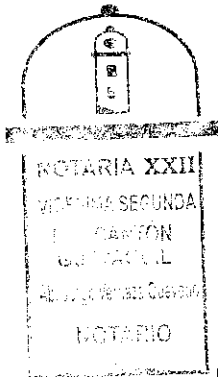
Por lo expuesto, le solicito a Ud. y por su digno intermedio a los señores miembros del M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil, la aprobación de las mencionadas redistribuciones a fin de poder celebrar los respectivos Adendum.

Atentamente,


Ing. Wilfrido Matamoros Morla
GERENTE GENERAL

c.c.: ~~Dr. Miguel Hernández Terán~~
Econ. Omar Stracuzzi.
Econ. Andres Falquez
Econ. Beatrice Lamincia Ch.
Archivo

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO GUAYAQUIL SIGLO
XXI



GGSEXII-04528-2009



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

30/nov/09 f. n.
15 Villanueva

AG-2009-38783

Guayaquil, 25 de noviembre de 2009

Doctor
Miguel Hernández Terán
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Ciudad

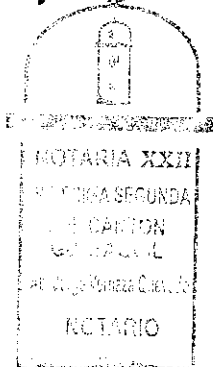
De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, sírvase encontrar el oficio GGSXXI-04381-2009, suscrito por el Ing. Wilfrido Matamoros Morla, Gerente General de la Fundación Municipal para la Regeneración Urbana Guayaquil Siglo XXI, cuyo texto es explícito en su contenido.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jaime
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

HCC/Katya
cc: Ab. Henry Cuzalón C., Secretario Municipal
Ing. Wilfrido Matamoros Morla, Gerente General de la Fundación Municipal para la Regeneración Urbana Guayaquil Siglo XXI



M. I. Municipalidad de Guayaquil
DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA

30 NOV 2009

RECIBIDO
DORAL *9h 29B*



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

26 nov / 09 mlw

Ab. Villarreal

AG-2009-38001

Guayaquil, 18 de noviembre de 2009

M. Municipalidad de Guayaquil
Dpto. Gestión Asesora

25 NOV 2009

Doctor
Miguel Hernández Terán
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Ciudad

RECEBIÓ
HORA: *10h 8 / 09*

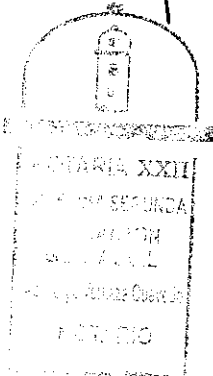
De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, sírvase encontrar el oficio GGSXXI-04528-2009, suscrito el Ing. Wilfrido Matamoros Morla, Gerente General de la Fundación Municipal para la Regeneración Urbana Guayaquil Siglo XXI, cuyo texto es explícito en su contenido.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

[Signature]
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

HCC/Katya
cc: Ab. Henry Cusalón C., Secretario Municipal
Ing. Wilfrido Matamoros Morla, Gerente General de la Fundación Municipal para la Regeneración Urbana Guayaquil Siglo XXI



[Signature]

11/dec/09/2009



9846
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
01 DIC 2009
RECEBIDO
HOF

GG-04710-2009
Guayaquil, 1 de diciembre del 2009

Sr. Abogado
Daniel Veintimilla,
Procurador Síndico (e)
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad.

De mis consideraciones:

Como alcance al oficio No. DUAR-PE-2009-10648 de fecha 22 de julio del 2009, en lo que se refiere a la redistribución de la partida Leonidas Plaza (Gómez Rendón a Lizardo García) hubo una imprecisión en el monto indicado en el mencionado oficio, puesto que la partida aprobada en el Convenio Interinstitucional para la Regeneración Urbana para el Financiamiento del Presupuesto de Obra correspondiente al ejercicio económico del 2009, suscrito el 12 de febrero del 2009, es de US\$2,646,000.00 y no US\$2'600,000.00.

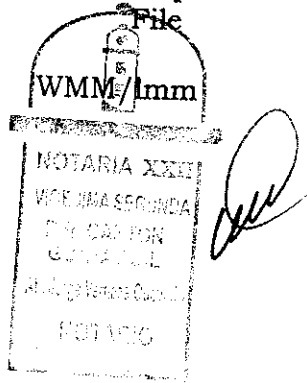
La diferencia de US\$46,000.00, será sumada en el proyecto Av. Lomas de Urdesa 2da. Etapa, obra que forma parte de la redistribución de la Calle Leonidas Plaza, y que por un error de impresión fue aprobado por un valor de US\$1'030,000.00, siendo el correcto US\$1'076,000.00.

Mucho le agradeceré, se sirva disponer las correcciones respectivas en el Adendum que se aprobará en sesión de Concejo del día 3 de diciembre del año en curso.

Atentamente,

Ing. Wilfrido Matamoros Morla
GERENTE GENERAL

c.c.: Ab. Henry Cucalón Secretario de la M.I. Municipalidad de Guayaquil
Arq. José Núñez Director de la DUAR-MIMG





Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

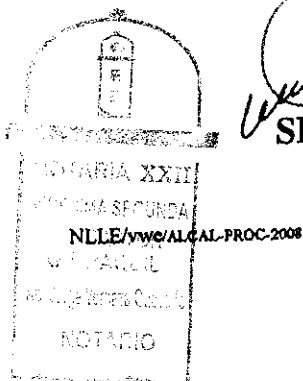
EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

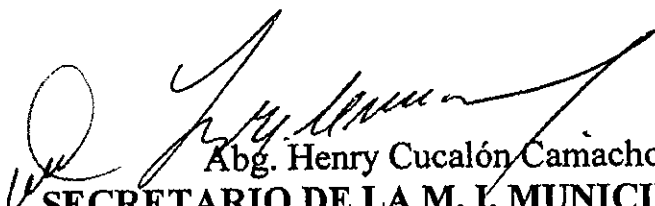
CERTIFICA: Que en el archivo de la Secretaría Municipal a mi cargo, reposa copia auténtica del Acta de Posesión del señor abogado **JAIME NEBOT SAADI**, en el cargo de **ALCALDE DE GUAYAQUIL**, la misma que se celebró en esta ciudad el 1 de diciembre del 2004, prestando la promesa de Ley ante el señor Doctor Walter Avilés Guerra, Presidente del H. Tribunal Electoral del Guayas y el Ab. Fernando Fiallos Solá, Secretario General.

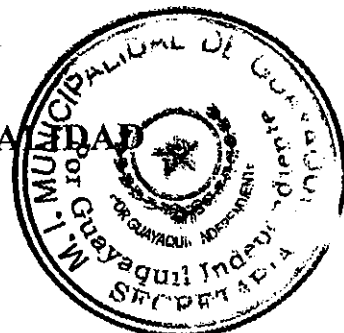
Que en Resolución del 5 de enero del 2005, el Señor Alcalde de la ciudad de Guayaquil, Ab. Jaime Nebot Saadi, de acuerdo a las facultades contenidas, a la fecha, en los Arts. 72 numeral 24 y 192 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, actualmente Arts. 69 numeral 23 y 192 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, designó al señor Doctor **MIGUEL HERNÁNDEZ TERÁN**, en el cargo de **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**, posesionándose del cargo el 6 de enero del 2005, con Acción de Personal No. 25-2005 debidamente inscrita en la Dirección de Recursos Humanos.

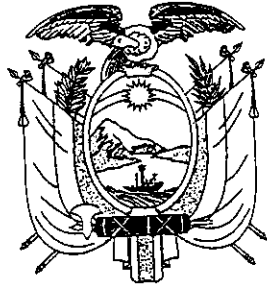
Certifico además, que el señor Abogado **JAIME NEBOT SAADI, ALCALDE DE GUAYAQUIL**, y el señor Doctor **MIGUEL HERNÁNDEZ TERÁN, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**, se encuentran en actual ejercicio de sus funciones y que de acuerdo con los Arts. 69 ordinal 2 y 166 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, les corresponde conjuntamente la representación judicial y extrajudicial de la Municipalidad de Guayaquil.-

Guayaquil, 12 de febrero del 2009




Abg. Henry Cucalón Camacho
SECRETARIO DE LA M. I. MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Copia de la escritura de:

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

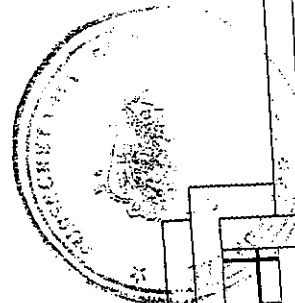
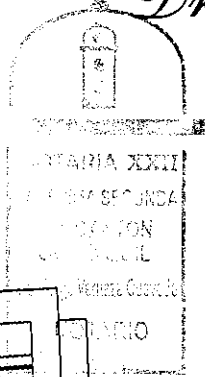
Favor: _____

Por: _____

Copia: _____ PRIMERA

Dr. J. Antonio Hax Quevedo
NOTARIO VIGESIMO

[Firma]
Av. 10 de Agosto 205 y Pichincha (Esquina)
Primer Piso - Oficina # 14
E-mail: notariavigesima@hotmail.com
E-mail: jphazv@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador



JAYAQUIL

iglo XXI

dación Municipal
a Regeneración Urbana

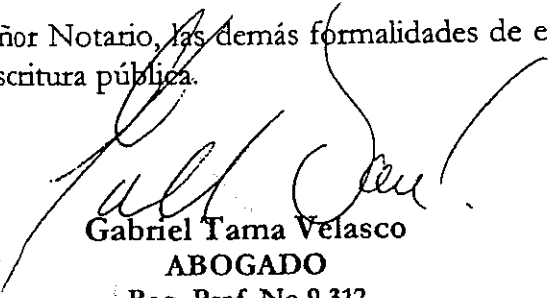
Guayaquil, 5 de Julio del 2007.

MINUTA

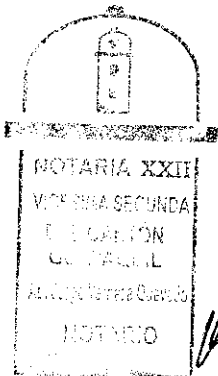
ESC.No.1.837/2007

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la Protocolización del nombramiento del Gerente General de la Fundación "Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana", ingeniero Wilfrido Matamoros Morla, quien fue reelegido por el Directorio de la Fundación, en sesión celebrada el día miércoles 4 de julio del 2007.

Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez y eficacia jurídica de esta escritura pública.


Gabriel Tama Velasco
ABOGADO
Reg. Prof. No.9.312

Q



GUAYAQUIL

Siglo XXI

Fundación Municipal
para la Regeneración Urbana

Guayaquil, 5 de Julio del 2007

Señor Ingeniero
Wilfrido S. Matamoros Morla
Ciudad.-

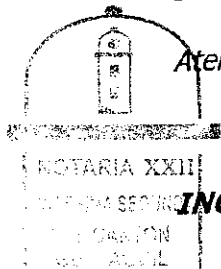
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que el Directorio de la Fundación "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", en sesión celebrada el día miércoles 4 de julio del 2007, por unanimidad resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Fundación, por el período de **dos años**, con los deberes y atribuciones que le confieren los Estatutos de la Fundación, que fueron aprobados mediante Acuerdo No.4291 del 18 de enero del 2001, suscrito por el señor Bolívar Martínez Ortíz, entonces Subsecretario de Bienestar Social del Litoral; y, reformados mediante Acuerdo No.5884 del 13 de septiembre del 2002, suscrito por el doctor Eduardo Franco Loor, entonces Subsecretario de Bienestar Social del Litoral.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos Trigésimo y Trigésimo Primero de los Estatutos Sociales de la Fundación, a usted señor Gerente General, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Fundación. Sus relaciones con la Fundación no están sujetas a relación de dependencia, ni a subordinación jurídica; ellas se encuentran regladas por las normas del derecho común.

Deseándole éxito en sus funciones, quedo de usted.

Atentamente,



ING. GONZALO E. HURTADO USCOCOVICH
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

DILIGENCIA DE ACEPTACIÓN: Yo, ingeniero civil Wilfrido S. Matamoros Morla, portador de la cédula de ciudadanía No.07-00348659, ecuatoriano, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad, acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Fundación.- Guayaquil, 5 de Julio del 2007.-

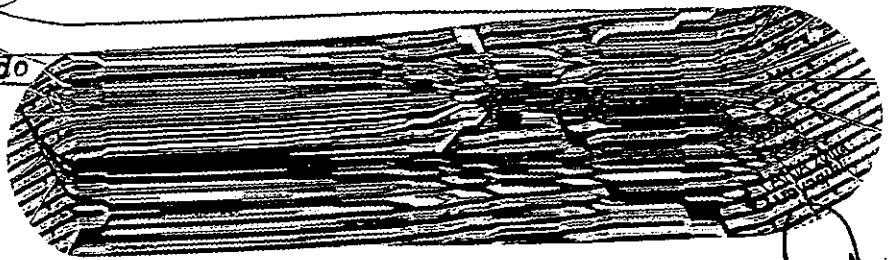
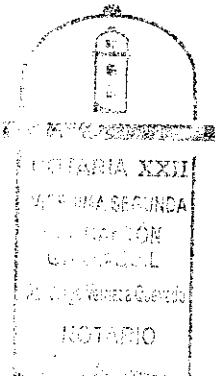
ING. WILFRIDO S. MATAMOROS MORLA
GERENTE GENERAL

IZACION.- DE ACUERDO A LA
OGADO GABRIEL TAMA VELASCO
IENTO DEL GERENTE GENERAL -
QUIL SIGLO XXI, FUNDACION-
ENERACION URBANA, INGENIERO
LA, QUIEN FUE REELEGIDO POR
FUNDACION, EN SESION CELE-
S 4 DE JULIO DEL 2007. EN
LUSIVE LA PETICION, GUAYA-
EL DOS MIL SIETE

f - u 3
ANTONIO HAZ QUEVEDO.
OTARIO VIGESIMO.

Se otorga este en su fe de el
contiene esta PRIMERA
Copia, en TRES fejas con
firmados por mi; EL NOTAR
esta y firma en Guayaquil
5 de Julio del 2007.

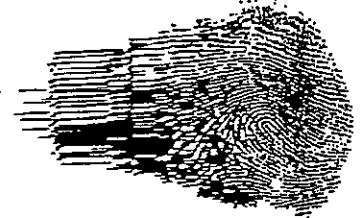
f - u 3
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



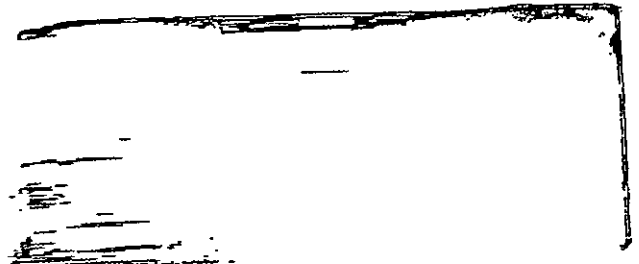
1865-3

ECUATORIANA
CASABO ... CONSUER ... ARSA ...
SUPERIOR ... ING. CI ...
SEGUNDO MATAMOROS
GLORIA MORLA
GUAYAQUIL 26/01/95
HASTA MUERTE DE SU TI TIELAR

1163 3 74



Handwritten mark



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0455-066

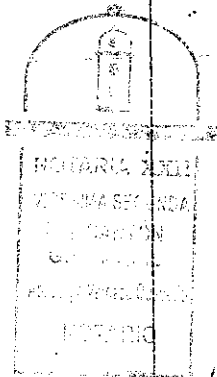
070034865-9

MATAMOROS MORLA WILFRIDO SEGU

GUAYAS GUAYAQUIL

JARQU

Handwritten signature



Handwritten signature



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

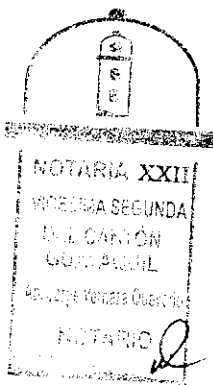
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Esta última foja pertenece al ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA.- Cuantía: INDETERMINADA.



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

al Abogado Daniel Veintimilla Soriano, Sub-Procurador Síndico Municipal.- Agregue usted señor Notario, las demás formalidades necesarias para la validez y perfeccionamiento de este adendum, así como efectúe la anotación marginal respectiva.- (firmado) Abogado Jaime Tejada Franco.- Registro número siete mil ochocientos cincuenta y cinco, del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- Quedan agregados a mi Registro, formando parte integrante de la presente Escritura, todos los documentos habilitantes mencionados en la minuta que antecede.- Leída que les fue la presente Escritura Pública de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los comparecientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**



p. MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

f) Sr. Ab. JAIME NEBOT SAADI

Alcalde de Guayaquil

C.C. # 090335468-6

C.V. # 066-0396



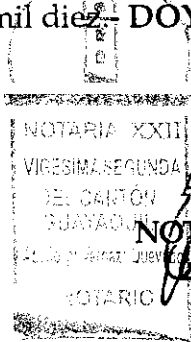
NÓTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



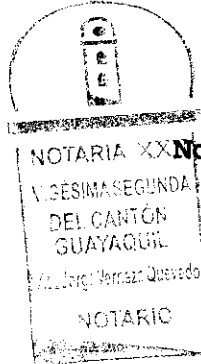
MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, en treinta y cuatro fojas útiles incluida la presente, que rubrico, sello y firmo, en Guayaquil, hoy dieciocho de Enero del dos mil diez. **DOY FE, EL NOTARIO.**



Jorge Vernaza Quevedo
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en la presente fecha, he tomado nota al margen de la matriz de Convenio Interinstitucional para la Regeneración Urbana, celebrado entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal, con fecha 12 de Febrero del 2.009, del Adendum Modificadorio al mencionado convenio interinstitucional, que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 18 de Enero del 2.010.



Jorge Vernaza Quevedo
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo Interino
del Cantón Guayaquil

